Manizales, julio 11 de 2013.

Doctor

**JUAN PABLO ALZÁTE ORTEGA**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Referencia:** Informe de evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0040 de 2013 cuyo objeto es seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR REPARACIONES O MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN TIEMPO COMPLETO EN CHINCHINA Y LA DORADA Y POR EVENTOS EN LAS DEMÁS SECCIONALES, de acuerdo con las especificaciones del servicio que se detallan en el Capítulo IV -CONDICIONES DEL CONTRATO.

**Presupuesto Oficial:** El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/TE ($86.666.670) INCLUIDO IVA.

La fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día **nueve (09) de julio de 2013**, plazo dentro del cual se recepcionaron tres (03) propuestas presentadas en tiempo y oportunidad, las cuales se referencian a continuación:

El nombre del proponente y los componentes que comprenden la propuesta económica son:

1. **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ:**

TRANSPORTE DORADA: Valor mensual $5.500.000

TRANSPORTE CHINCHINÁ: Valor mensual $4.000.000

TRANSPORTE POR EVENTOS: valor total $4.281.600

MODELO VEHICULO DORADA: Modelo 2008

MODELO VEHICULO CHINCHINÁ: Modelo 2012

1. **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MOVILIZÁMOS:**

TRANSPORTE DORADA: Valor mensual $220.000

TRANSPORTE CHINCHINÁ: Valor mensual $190.000

TRANSPORTE POR EVENTOS: valor total $10.070.000

MODELO VEHICULO DORADA: Modelo 2012

MODELO VEHICULO CHINCHINÁ: Modelo 2012

1. **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPSERVIENTES:**

TRANSPORTE DORADA: Valor mensual $5.200.000

TRANSPORTE CHINCHINÁ: Valor mensual $4.200.000

TRANSPORTE POR EVENTOS: valor total $9.955.000

MODELO VEHICULO DORADA: Modelo 2012

MODELO VEHICULO CHINCHINÁ: Modelo 2013

En virtud al CAPÍTULO II de los PLIEGOS DE CONDICIONES, en la primera etapa de selección de los proponentes se verificará el cumplimento de los requisitos relacionados con la capacidad jurídica, los requerimientos vehiculares y la presentación de los documentos de naturaleza económica, exigidos al momento de la presentación de las propuestas, los cuales serán factores habilitantes para continuar en el proceso de selección, posteriormente se aplicarán los criterios de calificación sobre la propuesta económica para finalmente realizar la recomendación de adjudicación.

**VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTOS EXIGIDOS** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MOVILIZÁMOS** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPSERVIENTES** |
| Inscripción vigente en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. | SI | SI | SI |
| Certificado de existencia y representación Legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días. | SI | SI | SI |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. | SI | SI | SI |
| Registro Único Tributario expedido por la DIAN. | SI | SI | SI |
| Hoja de vida en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública para personas jurídicas. | SI | SI | SI |
| Declaración de rentas DIAN para personas jurídicas. | SI | SI | SI  (Según las condiciones expuestas, se daría plazo para la entrega de la declaración). |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la de la razón social y del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. | SI | SI | SI |
| Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal, expedido por la Contraloría General de la República. | SI | SI | SI |
| Certificación de cumplimiento de pago de las obligaciones laborales y parafiscales (artículo 50 Ley 789 de 2002), para personas jurídicas. | SI | SI | SI |
| Declaración escrita en la que el oferente manifieste que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales, en razón a que su incursión dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración deberá realizarse en la carta de presentación de la propuesta. | SI | SI | SI |
| Póliza de seriedad de la oferta, otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida para operar en Colombia y con sucursal en Manizales, constituida en formato entre particulares y a favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación pública, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Recibo de caja en el cual conste el pago de la prima correspondiente, expedido por la entidad aseguradora. | No allega.  **NO CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| Certificado de Registro Único de Proponentes vigente de la Cámara de Comercio en la Actividad 03, Especialidad 26, Grupo 07 y 08, con una capacidad de contratación mínima residual no inferior a los 147 S.M.L.M.V; o en su defecto, de conformidad con el régimen de transición establecido en el Decreto 0734 de 2012, en caso de que el proponente con fecha posterior al 01 de septiembre de 2012 haya renovado su inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio de su jurisdicción, deberá acreditar experiencia como proveedor y estar inscrito según la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) en lo siguiente: Sección H. Transporte y Almacenamiento. División 49. Clase 4921. Transporte de Pasajeros. Y 4923. Transporte de carga por carretera. | Cuenta con la inscripción en clase 4921, empero no en la clase 4923.  **NO CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| Propuesta de ofrecimiento de tipo de vehículo, modelo. (Casos La Dorada y Chinchiná). | SI | SI | SI |
| Documentos que acrediten la propiedad del vehículo (Casos La Dorada y Chinchiná). | SI | SI | SI |
| Fotocopia de la licencia de tránsito de cada uno de los vehículos ofrecidos; con autorización para la prestación del servicio público de transporte. | SI | SI | SI |
| Fotocopia de los SOAT vigentes y tarjetas de operación de los vehículos ofrecidos. | SI | SI | SI |
| Certificación expedida por el Representante legal, donde se manifieste que los vehículos que prestaran el servicio en las seccionales (22), diferentes a La Dorada y Chinchiná, están en óptimas condiciones mecánicas y cumplen con la documentación propia para la adecuada prestación del servicio. | (La manifestación la realizan para los vehículos que prestaran el servicio en La Dorada y Chinchiná, No contempla las 22 seccionales)  **NO CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| Certificaciones o actas de finalización de los contratos, mediante las cuales se acredite que el proponente ha prestado los servicios de transporte del personal y materiales a tres (3) clientes con contrato mínimos de un (1) año en los últimos tres (3) años. | **SI** | El Certificado de Experiencia dado por EPM, menciona la vigencia del contrato, pero no deja claridad sobre el tiempo de ejecución.    **NO CUMPLE** | **SI** |
| Propuesta económica de acuerdo a lo estipulado en la invitación pública. | SI | SI | SI |
| **HABILITADO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN** | **NO HABILITADO** | **NO HABILITADO** | **HABILITADO** |

En razón a lo anterior y dejando temporalmente a un lado el resultado de la evaluación, se procederá a realizar la calificación de la totalidad de las propuestas.

**CALIFICACIÓN:**

Las propuestas se calificarán sobre un valor total de 1.000 puntos. EMPOCALDAS S.A E.S.P., definirá la propuesta más favorable para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes criterios para proceder con la asignación del puntaje respectivo:

* **EVALUACIÓN ECONOMICA**

En primer lugar se procederá a evaluar los servicios de transporte para las seccionales de la Dorada y Chinchiná. Así, la propuesta más económica para este componente será la de sumar exclusivamente los costos del servicio de transporte para cada seccional.

La propuesta más económica tendrá 800 puntos, las demás se calificarán así:

Vm= Valor de la propuesta más económica (ANTES DE IVA)

Vi= Valor de la propuesta en consideración (ANTES DE IVA)

Puntos= (Vm/Vi) X puntaje

Los anteriores valores deben incluir la totalidad de los costos e impuestos derivados de la prestación del servicio.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MOVILIZÁMOS** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPSERVIENTES** |
| 1 | Trasporte Dorada, Camioneta doble cabina. | $5.500.000 | $6.600.00 | $5.200.000 |
| 2 | Trasporte Chinchiná, Camioneta doble cabina. | $4.000.000 | $5.700.000 | $4.200.000 |
|  | **VALOR MENSUAL** | $9.500.000 | $12.300.000 | $9.400.000 |
|  | **VALOR TOTAL** |  |  |  |
| **PUNTAJE** | | 791.59 | 611.38 | 800 |
| **HABILITADO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN** | | **HABILITADO** | **NO HABILATADO** | **HABILITADO** |

OBSERVACION 1: En el acta de cierre la propuesta presentada por la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MOVILIZÁMOS, figura ofertando los servicios de transporte para las Seccionales de la Dorada y Chinchiná por valor de $220.000 y $190.000 respectivamente de manera mensual. Dicha situación se puede verificar en el folio No. 58 de la propuesta económica. Al respecto se considera que se cometió un error involuntario consistente en digitar en la casilla asignada para el valor mensual, el costo por día, sin embargo se termina totalizando el valor en la casilla siguiente, resultado de multiplicar el costo diario por 30 días que contiene el mes. En síntesis, se considera procedente tomar los valores totalizados, los cuales se plasmaron para su respectiva calificación; de no haberse optado por este procedimiento, es decir realizar la evaluación con los valores contemplados como mensuales, el resultado final de la evaluación, en este ítem que equivale a 800 puntos, sería asignado a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MOVILIZÁMOS, lo cual generaría inconsistencias y se apartaría de la objetividad en la evaluación.

OBSERVACION 2: En el Capítulo III CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN, Numeral 3.2.3 TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINA (Página 17- Pliegos Definitivos), contempla: “La suma asignada como presupuesto oficial para este componente es de $30.000.000, se irá ejecutando según los eventos en transporte requeridos en las 22 seccionales”. En tal sentido, considerando el presupuesto oficial de la Invitación Pública el cual equivale a $86.666.670 al restársele el costo del servicio de transporte en Chinchiná y la Dorada, como mínimo deben quedar disponibles $30.000.000 para cubrir el Transporte por Eventos. De esta manera, al proyectársele el valor cotizado para el tiempo de ejecución del contrato a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MOVILIZÁMOS, se evidencia un valor de $66.010.000, resultando una diferencia para cubrir el Transporte por eventos de $20.656.670, suma menor a lo requerido que es de $30.000.000. En síntesis, la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MOVILIZÁMOS no se habilita en este ítem, por otro lado, las otras dos firmas cumplen con este requerimiento. Se presenta a continuación detalle de la información que sustenta esta observación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MOVILIZÁMOS** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPSERVIENTES** |
| PRESUPUESTO ASIGNADO | $86.666.670 | $86.666.670 | $86.666.670 |
| VALOR PROYECTADO  (5 Meses, 11 días) | $50.983.333 | $66.010.000 | $50.446.666 |
| Disponibilidad para la prestación del servicio por eventos. | **$35.683.337** | **$20.656.670** | **$36.220.004** |

* **EVALUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS:**

Adicionalmente, para las camionetas doble cabina requeridas para los Municipios de Chinchiná y La Dorada se otorgaran puntos de acuerdo al modelo ofertado así:

-La oferta que presente vehículos 2013 se le otorgara 50 puntos

-La oferta que presente vehículos 2012 se le otorgara 40 puntos

-La oferta que presente vehículos 2011 se le otorgara 30 puntos

-La oferta que presente vehículos 2008 se le otorgara 20 puntos

-La oferta que presente vehículos modelo menor al 2008 se le otorgaran 10 puntos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MOVILIZÁMOS** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPSERVIENTES** |
| 1 | Modelo camioneta doble cabina. Dorada. | Modelo 2008 | Modelo 2012 | Modelo 2012 |
| 2 | Modelo camioneta doble cabina. Chinchiná. | Modelo 2012 | Modelo 2012 | Modelo 2013 |
| **PUNTAJE** | | 30 | 40 | 45 |

* TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINA.

La suma asignada como presupuesto oficial para este componente es de $30.000.000, se irá ejecutando según los eventos en transporte requeridos en las 22 seccionales.

Este componente le entregará al oferente una calificación máxima de 150 puntos, a quien presente el presupuesto menor correspondiente a la sumatoria de los valores asignados a cada uno de los servicios de transporte relacionados, las demás se calificaran así:

Vm= Valor de la propuesta más económica (ANTES DE IVA)

Vi= Valor de la propuesta en consideración (ANTES DE IVA)

Puntos= (Vm/Vi) X puntaje

Los anteriores valores deben incluir la totalidad de los costos e impuestos derivados de la prestación del servicio.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MOVILIZÁMOS** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPSERVIENTES** |
| 1 | TRANSPORTE POR EVENTOS EN LAS 22 SECCIONALES DIFERENTES A LA DORADA Y CHINCHINÁ | $4.281.600 | $10.070.000 | $9.955.000 |
|  | |  |  |  |
| **PUNTAJE** | | 150 | 63.78 | 64.51 |

OBSERVACION 3: Cabe referir que los dos mayores valores presentados por dos de los proponentes en el componente precedente (transporte por eventos), a juicio de este Comité Evaluador, resultan ser inconvenientes para los intereses de la Empresa por cuanto se evidencia que la mayoría de destinos no se encuentran ajustados a la realidad del mercado en materia de transporte en cada uno de los municipio donde se proyecta prestar el servicio.

**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MOVILIZÁMOS** | **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPSERVIENTES** |
| 1 | PUNTAJE TOTAL DE CADA UNO DE LOS PROPONENTES. | **971.59** | **715.16** | **909.51** |

En consecuencia, el Comité Evaluador designado para tal efecto, recomienda adjudicar el componente denominado **TRANSPORTE PARA LAS SECCIONALES DE LA DORADA Y CHINCHINÁ** de la Invitación Pública No. 0089 de 2013 cuyo objeto es seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR REPARACIONES O MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN TIEMPO COMPLETO EN CHINCHINA Y LA DORADA Y POR EVENTOS EN LAS DEMÁS SECCIONALES, al proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPSERVIENTES** con número de identificación tributaria 810.004.561-7 y representada legalmente por **DARIO MESA CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.903.665,por ser la única propuesta que cumplió a cabalidad con los requisitos y especificaciones técnicas exigidos en los pliegos de condiciones definitivos de la presente invitación pública en relación al componente “TRANSPORTE PARA LAS SECCIONALES DE LA DORADA Y CHINCHINÁ”, por un valor mensual de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TE ($9.400.000) en consonancia a la propuesta económica presentada para este componente, y con un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ASIGNADA, partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación publica.

**NOTA:** Es importante señalar, tal y como se indica en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, que **TODOS LOS REQUISITOS FORMALES** son susceptibles de ser **SUBSANADOS** por **LOS PROPONENTES DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN**, siempre y cuando estos no se constituyan como requisito indispensable para la comparación de ofertas.

Atentamente,

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ**

Profesional Unidad Jurídica

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica.

La suscrita Profesional de la Unidad Jurídica de la Secretaria General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee la capacidad intelectual y conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**MAURICIO GIRALDO QUICENO**

Jefe Departamento Administrativo y Logístico

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.